



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Informe de actividades

Comisión de Economía
Senado de la República

Febrero 2019

Autoridad responsable de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia; así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados (Art. 28 Constitucional).

Aplicación de la ley: hacer valer las condiciones de competencia, mediante la investigación y sanción de prácticas monopólicas, el análisis de concentraciones y el restablecimiento de las condiciones de competencia, entre otros.

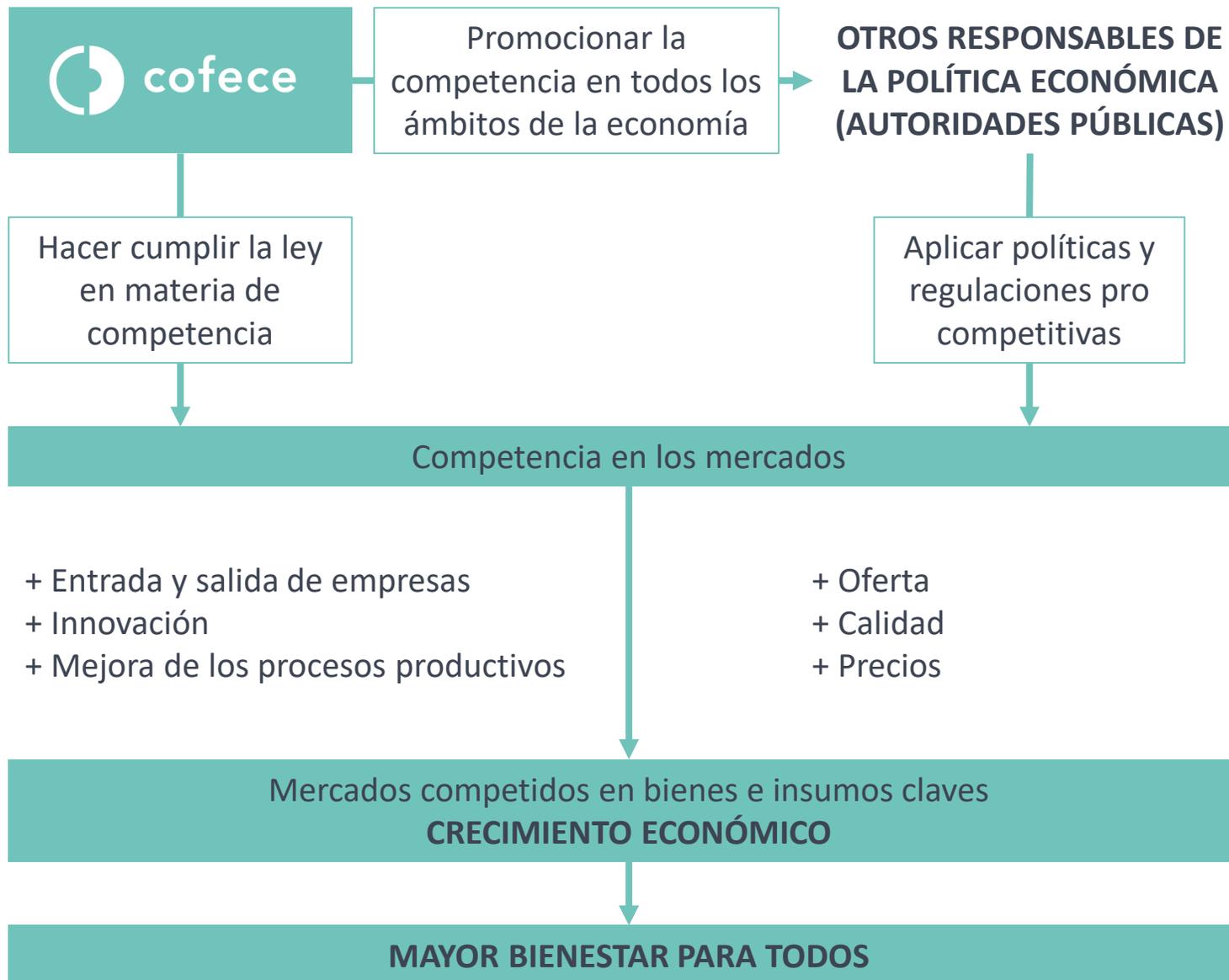
Promoción de la competencia: promover una cultura de competencia mediante la emisión de opiniones, actividades de sensibilización y difusión de contenidos diversos.

Facultades de la COFECE

Investiga y sanciona prácticas anticompetitivas

Elimina barreras a la competencia

Revisa transacciones de pudieran generar concentraciones anticompetitivas



Opina sobre ordenamientos legales y políticas públicas a favor de la competencia

Controversia y acción de inconstitucionalidad

En lo interno: pesos y contrapesos entre las distintas áreas de la COFECE, lo que garantiza un debido proceso, legalidad, imparcialidad y objetividad en sus decisiones.

- **Autoridad Investigadora:** Cuenta con atribuciones exclusivas para iniciar y concluir investigaciones; propone al Pleno el cierre de expedientes o en su caso el emplazamiento de los probables responsables.
- **Secretaría Técnica:** Tramita el procedimiento seguido en forma de juicio; integra el expediente; tramita procedimientos relativos a notificación de concentraciones
- **Pleno:** Delibera de forma colegiada para votar y resolver los casos presentados.

En lo externo: se entregan informes trimestrales de actividades al Presidente y al Congreso. Todas las resoluciones pueden ser controvertidas vía juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.

- Tramitó en promedio 30 investigaciones simultáneas, de entre las cuales:

| | Simultáneas | Iniciadas | Emplazamientos | Sanción | Cierre con compromisos |
|--------------------------|-------------|-----------|----------------|---------|------------------------|
| PMA | 19 | 4 | 5 | 2 | N/A |
| PMR | 9 | 3 | 2 | 0 | 3 |
| Concentraciones Ilícitas | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 |

- Realizó 26 visitas de verificación
- Recibió 10 solicitudes de adhesión al programa de inmunidad
- Realizó 14 procedimientos seguidos en forma de juicio de manera simultánea
- Impuso multas por 781.4 millones de pesos
- Concluyó el análisis de 183 concentraciones por un valor de 9.6 billones de pesos, de las cuales objetó tres y condicionó una
- 82.6% de los juicios de amparo confirmaron las resoluciones emitidas por la COFECE
- Generó beneficios por 7 mil millones de pesos, 11 veces su presupuesto.

1

Cuando hay competencia en las compras públicas, el gobierno obtiene las mejores condiciones de precio, calidad y financiamiento.

La Comisión sancionó con 112 millones de pesos a 5 empresas por haberse coludido en el mercado de la producción, distribución y comercialización de condones y sondas de látex adquiridos por el sector salud en el territorio nacional.



Una vez que se ha notificado a las partes, la Ley otorga el derecho a los agentes económicos sancionados de acudir al Poder Judicial de la Federación para que sea revisada la legalidad de la actuación de la Comisión. Algunos agentes económicos involucrados en este asunto solicitaron dicha revisión.

2

Los comercios y diversos negocios, así como los bancos, requieren del servicio de traslado y custodia de valores (que consiste en la recepción y entrega de estos por medio de unidades de autotransporte).

La Comisión sancionó a 7 empresas por coludirse para pactar precios y segmentarse el mercado. Las multas impuestas sumaron 123.5 millones de pesos.



Una vez que se ha notificado a las partes, la Ley otorga el derecho a los agentes económicos sancionados de acudir al Poder Judicial de la Federación para que sea revisada la legalidad de la actuación de la Comisión. Algunos agentes económicos involucrados en este asunto solicitaron dicha revisión.

3

En 2016, los informes periodísticos conocidos como *Panama Papers* reportaron una posible concentración ilícita en el mercado de medicamentos que involucraba a las distribuidoras Nadro y Marzam, por lo que la Comisión inició una investigación.

Para obtener el cierre anticipado de esta indagatoria, el fondo holandés Moench Coöperatif y Luis Doporto Alejandro aceptaron diversos compromisos para eliminar cualquier posible vínculo entre las distribuidoras.



Una vez que se ha notificado a las partes, la Ley otorga el derecho a los agentes económicos sancionados de acudir al Poder Judicial de la Federación para que sea revisada la legalidad de la actuación de la Comisión. Algunos agentes económicos involucrados en este asunto solicitaron dicha revisión.

4

Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE) solicitó el beneficio de cierre anticipado de una investigación por posible abuso de su posición dominante en el mercado de la producción de espectáculos en vivo, operación de centros para espectáculos y venta automatizada de boletos.

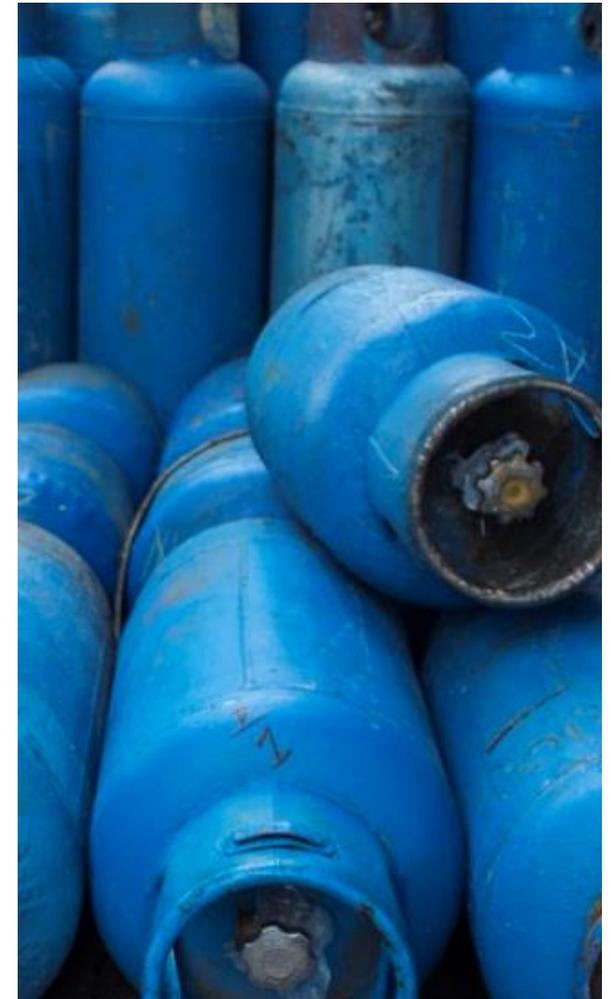
Para ello, las empresas del grupo se comprometieron a eliminar las cláusulas de exclusividad de sus contratos con promotores y operadores de espectáculos en vivo en inmuebles ajenos a Grupo CIE y abstenerse de incluir otras condiciones similares en contratos futuros.



5

El gas LP es fundamental para las familias en el país, quienes destinan 4.4% de su gasto total a cubrir su consumo de gas y electricidad. Aproximadamente 90 millones de mexicanos lo utilizan como combustible doméstico.

La Autoridad Investigadora publicó el acuerdo de inicio de la investigación por una posible colusión en el mercado de distribución y comercialización de gas en territorio nacional.



6

La concentración entre empresas puede generar riesgos a la competencia si obtienen el poder suficiente para imponer precios, desplazar o impedir la entrada de competidores. En ciertos casos, la Comisión tiene la atribución de autorizarlas, condicionarlas o negarlas.

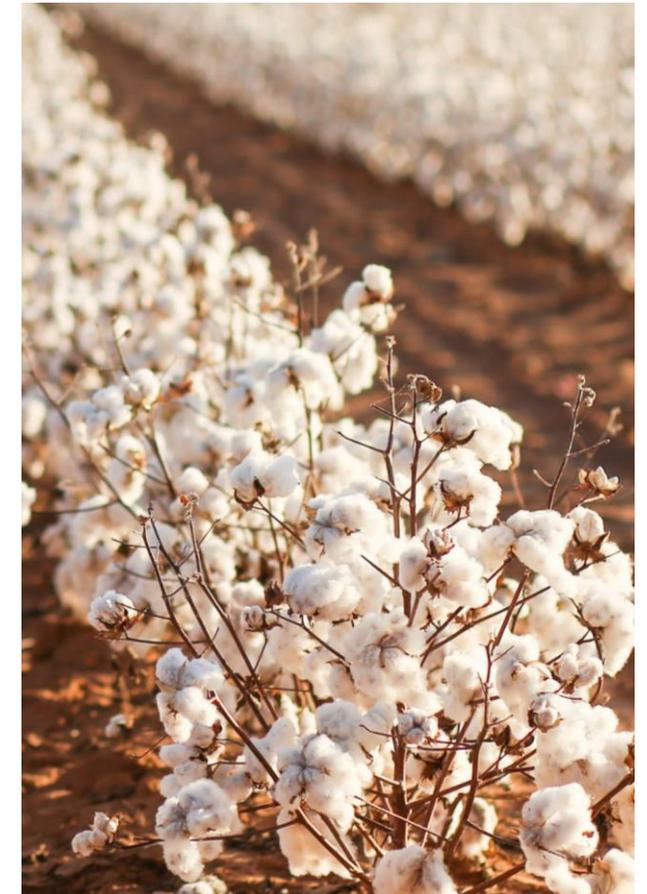
COFECE negó la operación por la que Rheem adquiriría diversos activos, como instalaciones, marcas y licencias, propiedad de Grupo Industrial Saltillo (propietaria de Calorex) en el mercado de calentadores de agua.



7

El abasto de alimentos al mejor costo posible contribuye al bienestar de la sociedad. Por ello, el campo requiere de insumos a bajo costo que impulsen su productividad.

Para mantener las condiciones de competencia, el Pleno de la Comisión condicionó la concentración entre Monsanto y Bayer a que se desinvertieran los negocios de semillas vegetales, semillas de algodón genéticamente modificado y de herbicidas no selectivos elaborados a partir de glufosinato de amonio.



8

La **Agenda de competencia para un ejercicio íntegro en las contrataciones públicas** plantea acciones concretas para la ejecución de procedimientos de adquisición competidos.

Destacan:

- Inhabilitar a sancionados por colusión para participar en concursos públicos
- Acotar los supuestos para contratar por procedimientos diferentes a la licitación pública
- Obligar a hacer investigaciones de mercado sólidas y transparentarlas
- Crear una Ley General de Contratación Pública, apegada a estándares internacionales



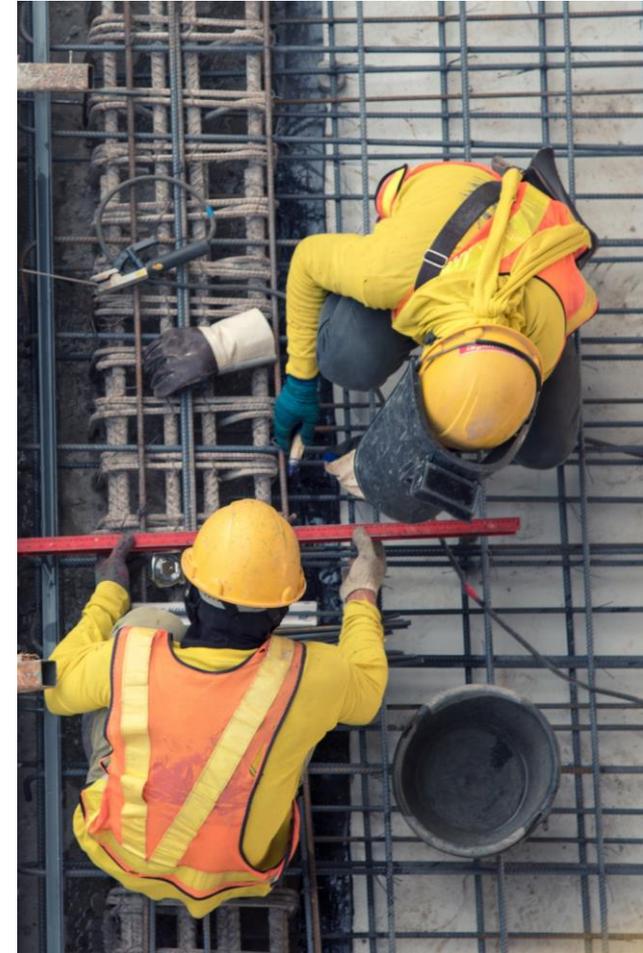
Compras públicas / Infraestructura en Tabasco / Controversia constitucional

9

Las licitaciones públicas son el medio ideal para asegurar que el Estado contrate bienes y servicios en las mejores condiciones posibles.

La Comisión emitió una opinión a los decretos de reforma a las leyes de adquisiciones y obra pública de Tabasco, pues los cambios implicaban riesgos de discrecionalidad, espacios a la corrupción y la generación de sobrepagos en la contratación pública. Estas fueron promulgadas por el Ejecutivo estatal.

A petición de la COFECE, la Suprema Corte de Justicia de la Nación verifica la constitucionalidad de estas reformas.



Igualdad de género y no discriminación / Recibe doble reconocimiento

10

La Comisión trabaja para ofrecer las mismas oportunidades laborales a mujeres y hombres y para cerrar la brecha de género.

La COFECE recibió la recertificación EDGE por dos años más y el certificado de Bronce en igualdad laboral y no discriminación de la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015.

Esto la posiciona como una institución líder en México y América Latina por su labor en la equidad de género y no discriminación.



- 22 investigaciones simultáneas por prácticas anticompetitivas
- 3 investigaciones en curso por procedimientos especiales²
- 9 procedimientos seguidos en forma de juicio en curso
- 13 concentraciones autorizadas en lo que va del año

Algunos mercados investigados o en etapa de procedimiento seguido en forma juicio:

Autotransporte foraneo de pasajeros; Watthorímetros adquiridos por la CFE; Intermediación de valores de deuda adquirida por el gobierno federal; Gas LP; Distribución y comercialización de medicamentos; Distribución y comercialización de petrolíferos; Plataformas de comercio electrónico y servicios relacionados; Transporte aéreo de pasajeros en territorio nacional, Información crediticia, Sistema de pagos con tarjetas de crédito y débito, entre otros.

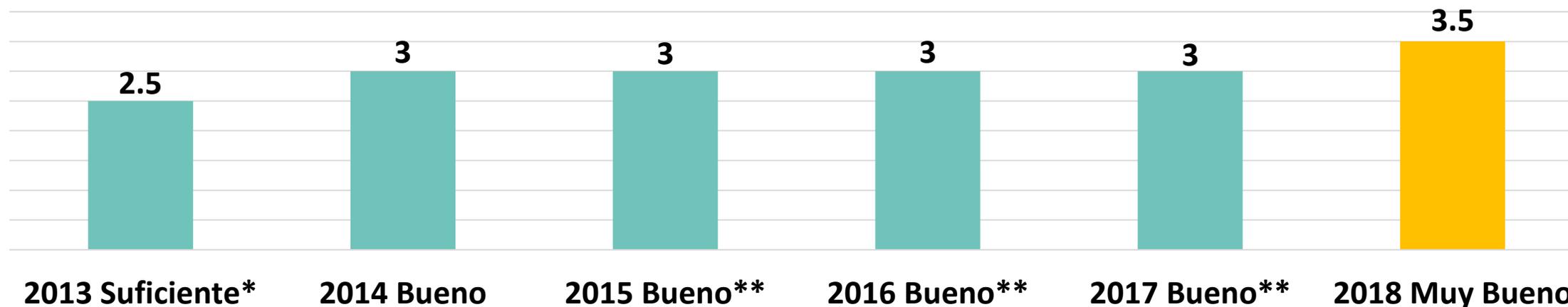
¹ Al 31 de enero de 2019.

² Investigaciones por barreras a la competencia e insumos esenciales y determinación de condiciones de competencia efectiva.

Algunos proyectos relevantes comprometidos en el Programa Anual de Trabajo 2019

1. Estudio sobre competencia en el mercado de comercio al menudeo
2. Análisis cuantitativo y cualitativo del procedimiento de concentraciones para 2019
3. Evaluaciones *ex-ante* de casos resueltos por COFECE en 2018, para medir beneficios generados a la sociedad
4. Auditoría externa presupuestal y financiera de 2018
5. Foro sobre programas de cumplimiento que adaptan las empresas para cumplir con la LFCE
6. Premio COFECE de Ensayo 2019, para estudiantes y recién egresados de licenciatura

Consistentemente avanza la medición de nuestro desempeño



* Desempeño de la Comisión Federal de Competencia (CFC).

** Con tendencia ascendente.

Ranking internacional





Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Un México mejor es competencia de todos



cofece.mx



[/cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[/CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)